



## B A N D O

**D<sup>a</sup>. Carolina Alonso Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo Ayuntamiento de Villamuelas (Toledo)**

### INFORMO QUE:

En la última semana se ha detectado un número significativo de positivos por COVID-19 en el municipio, y tras varias reuniones con el personal sanitario de la localidad nos vemos obligados a establecer medidas adicionales de actuación para la contención de estos brotes de COVID-19, por todo ello desde esta Administración **se van a adoptar las siguientes MEDIDAS a partir del 5 OCTUBRE:**

**PRIMERO.-** Cierre de los parques municipales, de las zonas infantiles, y de las instalaciones deportivas.

**SEGUNDO.-** El centro de los Mayores permanecerá cerrado.

**TERCERO.-** Se suspende temporalmente la atención presencial en la Oficina del Ayuntamiento, realizándose a través de medios telemáticos y telefónicos.

**CUARTO.-** La atención en la Biblioteca se realizará mediante cita previa, en el siguiente teléfono: 618880342 a partir de las 16'00 h.

**QUINTO.-** En las vías públicas se continuará con la desinfección, así como en las instalaciones municipales (Centro médico, Colegios, Ayto...)

**SEXTO.-** Se evitarán las reuniones de más de 6 personas.

**SÉPTIMO.-** Se solicita a los establecimientos de hostelería y a los comercios el refuerzo de las medidas preventivas, como son el uso obligatorio de mascarilla, distanciamiento social, lavado frecuente de manos, etc..

**OCTAVO.-** Se recuerda a los ciudadanos positivos por Covid o que deban estar confinados, el deber de cumplir con la obligación de aislamiento o cuarentena, según proceda, durante el tiempo preciso para impedir el contagio.

**NOVENO.-** La Farmacia local facilitará mediante el reparto a domicilio en aquellos casos en que los vecinos deban permanecer confinados en sus casas.



**DÉCIMO.-** Se recuerda la prohibición del consumo de alcohol en la vía pública así como la prohibición de concentraciones o reuniones multitudinarias.

**DÉCIMO PRIMERO.-** El mantenimiento de las medidas adoptadas a la entrada y salida del colegio, acordadas conjuntamente entre esta Administración y la dirección del Colegio.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Es obligatorio el uso de mascarilla y gel hidroalcohólico, y muy recomendable el lavado frecuente de manos, así como evitar tocarse ojos, nariz y boca.

**DÉCIMO TERCERO.-** Ante cualquier síntoma contactar telefónicamente con el médico de atención primaria.

Estas medidas podrían aumentarse en los próximos días debido a la situación tan delicada que tenemos actualmente.

Este Ayuntamiento está en permanente contacto con la Delegación Provincial de Sanidad, de la que depende un posible confinamiento de la localidad.

Se recuerda que el incumplimiento de estas medidas ponen en peligro no sola la propia salud si no también la de otras personas y de la sociedad en general.

**Por todo ello solicitamos la colaboración de todos los vecinos de Villamuelas para que evitar un inminente confinamiento.**

Villamuelas a 2 de Octubre de 2020